

Apellidos y nombre	DNI	Unidad asociada	Instituto del CSIC	Universidad asociada	Área
TORRES, JUAN CARLOS	X4703654	AREAS DE INGENIERIA TERMICA Y DE MECANICA DE FLUIDOS.	INSTITUTO EDUARDO TORROJA DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION.	UNIVERSIDAD CARLOS III.	GRUPO 4: Áreas de Física y Ciencias del Espacio, Ingeniería Mecánica, Naval y Areonáutica y Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones.
VALDIOSERA MORALES, CRISTINA	X4467327	GRUPO DE PALEOANTROPOLOGIA (DPTO. PALEONTOLOGIA).	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES (MNCN).	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.	GRUPO 5: Áreas de Biología, Ecología, Fisiología y Farmacología.

16931 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden ECD/2315/2003, de 28 de julio, por la que se fijan los precios públicos por la prestación del servicio de enseñanza en los centros docentes españoles en Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Colombia, durante el curso 2003/2004.*

Advertida errata en la Orden ECD/2315/2003, de 28 de julio, por la que se fijan los precios públicos por la prestación del servicio de enseñanza en los centros docentes españoles en Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Colombia, durante el curso 2003/2004, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de 14 de agosto de 2003, se procede a la oportuna corrección.

En la página 31630, Marruecos, Centro: Instituto Español «Severo Ochoa» de Tánger, donde dice:

Nivel educativo	Precio público — Dirhams/curso
«Educación Infantil y Primaria y 1.º y 2.º de ESO.....	5.000
ESO (3.º y 4.º) y Bachillerato	3.800
Asignaturas pendientes (Bachillerato)	800»,
debe decir:	
«ESO (1.º a 3.º).....	5.000
ESO (4.º) y Bachillerato	3.800
Asignaturas pendientes (Bachillerato)	800.»

16932 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden ECD/2093/2003, de 16 de junio, por la que se resuelve la convocatoria del 50.º Concurso del Programa Europa en la Escuela.*

Advertida errata en la Orden ECD/2093/2003, de 16 de junio, por la que se resuelve la convocatoria del 50.º Concurso del Programa Europa en la Escuela, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de fecha 24 de julio de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 28756, PREMIOS COLECTIVOS, Libros: Un lote de libros para cada uno de los siguientes grupos de alumnos/as, primera fila de la tabla derecha, donde dice:

«Nombre	Centro
ARRANZ, SILVIA. AZPARREN, MARTA. BENITO, SARA. GORRITI, NIEVES. LÓPEZ GARRO, NURIA. ARTIEDA, DANIEL. CHAMORRO, MIKEL. MUGUIRO, AITOR. VIDAURRETA SÁNCHEZ, MIKEL.	COLEGIO SAN CERNIN. PAMPLONA (NAVARRA).»

«Nombre	Centro
ARRANZ, SILVIA. AZPARREN, MARTA. BENITO, SARA. GORRITI, NIEVES. LÓPEZ GARRO, NURIA.	COLEGIO SAN CERNIN. PAMPLONA (NAVARRA).»
ARTIEDA, DANIEL. CHAMORRO, MIKEL. MUGUIRO, AITOR. VIDAURRETA SÁNCHEZ, MIKEL.	COLEGIO SAN CERNIN. PAMPLONA (NAVARRA).»

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

16933 *ORDEN TAS/2391/2003, de 28 de agosto, por la que se acuerda ampliar el plazo de resolución de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, publicada por Orden TAS/628/2003, de 17 de marzo.*

Por Orden TAS/628/2003, de 17 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 21 de marzo de 2003), se establecían las bases reguladoras y se convocaban ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El artículo 10, número 2, párrafo 3.º, de esta Orden determinaba que las solicitudes se resolverían en el plazo máximo de seis meses, contado desde la fecha de publicación de la Orden de bases y de convocatoria.

Dado el importante volumen de solicitudes de subvenciones formuladas y que la fecha límite de resolución es el 21 de septiembre de 2003, se hace necesaria una ampliación del plazo máximo inicialmente establecido para dictar y notificar las resoluciones a los solicitantes, de acuerdo con el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

En su virtud, tengo a bien disponer:

Primero.—El plazo de resolución y notificación previsto en el artículo 10, número 2, párrafo 3.º, de la Orden TAS/628/2003, de 17 de marzo de 2003, queda ampliado en tres meses más a partir del 22 de marzo de 2003, fecha en que tuvo lugar su entrada en vigor.

Segundo.—Mediante la presente Orden quedan notificadas todas las entidades solicitantes que han concurrido a la referida convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas